

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 03/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03012 2013 00012	Ordinario	JESUS ORLANDO PARADA ORTEGA	ALICIA GONZALEZ DE ALVAREZ	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el Superior, en cuanto que confirmó la sentencia proferida en los autos. La incidentante debe observar que la demanda ejecutiva de la que da cuenta en memorial precedente, no se encuentra agregado al expediente por ende se le solicita allegue copia de la misma, previamente a resolver	02/08/2021	1
1100131 03016 2011 00314	Ordinario	BLANCA MARIA ALAYON DE CIFUENTES	INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMPER S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala fecha para Inspección Judicial, a la hora de la 8:00 a.m. del día 1° de Octubre de 2021	02/08/2021	1
1100131 03016 2013 00348	Ordinario	EDWIN ARNEY MOYA MORENO	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD- HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR MEDERI	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas.	02/08/2021	
1100131 03018 2010 00353	Expropiación	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	BERNARDO PARDO RESTREPO	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Resuelve apartarse del contenido de los autos del 9 de marzo y 4 de agosto del año 2020 - ordena entrega de dineros.	02/08/2021	
1100131 03018 2014 00348	Abreviado	JORGE ENRIQUE CASTRO MURILLO	FLOR LILIA ROJAS DE CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para Audiencia del 373 - Septiembre 30 de 2021 - Hora 10:00 a.m.	02/08/2021	1
1100131 03021 2013 00862	Ordinario	BELLA CLARA VENTURA CORKIDI	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Auto Declara la Nulidad de todo lo actuado en este proceso a partir del 15 de febrero de 2016. Las pruebas practicadas, conservaran su eficacia, frente a las personas que tuvieron la oportunidad de controvertirlas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 ejusden, se ordena la citación de los herederos, cónyuge o compañero permanente, al albacea con tenencia de bienes o al curador de la herencia yacente, para que comparezcan al proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes al de la notificación. Se requiere a la actora con el fin que manifieste si conoce la existencia de los herederos y/o las	02/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 022 2014 00459	Ordinario	MARIA OLIVA CONTRERAS SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDGAR ORLANDO AMAYA RODRIGUEZ	Auto resuelve Solicitud Se niega el pedimiento de oficiar a Corabastos S.A., toda vez que aún el proceso no se ha abierto a pruebas. Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en providencia de septiembre 22 de 2014, folio 83 cuaderno principal, parte actora gestione su inscripción	02/08/2021	1
1100131 03 022 2014 00459	Ordinario	MARIA OLIVA CONTRERAS SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDGAR ORLANDO AMAYA RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado De las excepciones previas propuestas por el apoderado de ASTRID CAROLINA AMAYA CANO, se le corre traslado a la actora, por el término de tres (3) días:	02/08/2021	1
1100131 03 022 2015 00166	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA	FERNANDO CRUZ GARCIA	Auto aprueba liquidación de Costas. Ordena entrega de los dineros consignados para este proceso, por concepto de consta al ejecutado.	02/08/2021	1
1100131 03 022 2015 00253	Ordinario	GUILLERMO DEVIA NARANJO	TAXATELITE SA	Auto avoca conocimiento Proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Transitorio - Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior	02/08/2021	
1100131 03 023 2002 00495	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	BLANCA MATIZ DUPERLY	Auto avoca conocimiento Proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Transitorio - No se pronuncia sobre la interrupción del proceso - Ordena Agendar cita para revisión de expediente.	02/08/2021	
1100131 03 023 2006 00435	Concordato	MANUEL FERNANDO CASTILLO RODRIGUEZ	TODOS SUS ACREEDORES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Promotor de la Superintendencia de Sociedades HELVER TIRANO DÍAZ.	02/08/2021	
1100131 03 023 2011 00805	Divisorios	MARIA ELVIRA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	MARIA DOLORES GONZALEZ YUBAR	Auto reconoce personería a MARÍA LUISA CAMPOS BARBOSA, como apoderada de la demandada MARÍA DOLORES GONZÁLEZ. Secretaría agende cita a EIMMY YESENIA GALINDO MORENO para que comparezca al Despacho a revisar el expediente en físico y tome las copias que estime pertinentes.	02/08/2021	1
1100131 03 023 2012 00170	Ordinario	MARIA AURORA PABON DE VASQUEZ	FABIO ERNESTO MACIAS MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Cumplido lo ordenado en la Sentencia adicional, se declara terminada la actuación.	02/08/2021	
1100131 03 023 2013 00074	Ordinario	OSCAR JOSE CASTRO GALLEG0	HEREDEROS DE CAYETANO FLOREZ ALVAREZ Y ROSA MARIA MARIN DE FLOREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencia de alegatos y fallo - Miércoles 20 de octubre de 2021 - Hora: 10:00 a.m.	02/08/2021	1
1100131 03 031 2000 00513	Concordato	NOHORA LUZ URBINA QUINTERO	ACREEDORES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Parte Final del auto de 25 de marzo del año en curso.	02/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00378	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SANDRA MIREYA LOPEZ CASTRO	Auto resuelve adición providencia Adicionar el auto del 8 de febrero del año en curso, en el sentido de declarar que este Despacho no es competente para conocer de la demanda. Enviar las diligencias a la H. Corte Suprema de Justicia, con el fin que dirima el conflicto negativo de competencia.	02/08/2021	1
1100131 03 049 2021 00010	Abreviado	LUZ MARINA RINCON MORENO	EDIFICO URASAN I, P.H.	Auto admite demanda	02/08/2021	1
1100140 03 044 2020 00303	Verbal	DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS SA	Sentencia confirmada CONFIRMA el auto de 9 de julio de 2020, proferido por el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá, dentro del asunto de la referencia. Sin costas. Librese comunicación al Juzgado de origen, comunicándole lo aquí decidido, para los fines a que haya lugar	02/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OVILA GARCÍA
SECRETARIO